

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

AUDIENCIA DE ALEGATOS

En Armenia, Quindío, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres de la tarde (3.00 p.m.), fecha y hora señalada para llevar a cabo la audiencia de alegatos de la que trata el artículo 33 de la ley 1563 de 2012, se reunieron en audiencia virtual el Árbitro **JULIO CÉSAR GÓMEZ GALLEGO** en asocio con la Secretaria, **ROSA LEONOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**.

Se hicieron presentes a través de la plataforma ZOOM dispuesta por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable composición de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, las personas que se identifican a continuación:

Parte Convocante (Demandante):

GIOVANNI ALZATE BELTRÁN, identificado con c.c. N° 89005154, en su condición de representante legal de la sociedad SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Apoderado Parte Convocante:

JUAN DAVID ROJAS MORALES, identificado con la c.c. N° 1.094.973.375, Abogado en ejercicio y portador de la T.P. N° 367.029 del C. S. de la J.

Apoderado Parte Convocante:

GLORIA MARCELA BALLE CERÓN, identificada con la c.c. N° 41933921, Abogada en ejercicio y portadora de la T.P. N° 105542 del C. S. de la J., quien actúa como su apoderada judicial.

Llamada en garantía:

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: rojasmoralesabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co dlozano@gha.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

DANIEL LOZANO VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.332.549 de Pasto y tarjeta profesional No. 353.098 del C. S. de la J., con dirección electrónica dlozano@gha.com.co y celular 3004437717, en su condición de apoderado sustituto de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, de conformidad con el poder remitido mediante correo electrónico, en la fecha.

A continuación, el árbitro le reconoce personería al abogado **LOZANO VILLOTA**, identificado precedentemente, para que en esta audiencia y en los trámites subsiguientes, represente a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Por secretaría se informa que van corridos ciento diez (110) días de los seis (6) meses concedidos por ley al Tribunal, para que cumpla su encargo.

Conforme lo previsto en el artículo 33 de la ley 1563 de 2012:

ARTÍCULO 33. AUDIENCIAS DE ALEGATOS Y DE LAUDO. Concluida la instrucción del proceso, el tribunal oirá en audiencia las alegaciones de las partes por un espacio máximo de una hora cada cual, sin que interese el número de sus integrantes. En el curso de la audiencia, las partes podrán entregar sus alegaciones por escrito. A continuación, el tribunal señalará día y hora para audiencia de laudo, en la que se dará lectura a la parte resolutive de este.

Así las cosas, en cumplimiento de la norma citada, se escuchará a los apoderados, por el espacio máximo de una hora, para que presenten sus alegaciones.

Se concede el uso de la palabra a la parte demandante siendo las 3:19 p.m., quien termina la lectura de sus alegaciones siendo las 4:10 p.m. y solicita permiso para que su poderdante pueda retirarse de la audiencia y así se le permitió.

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: rojasmoralesabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co dlozano@gha.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

Seguidamente se le da el uso de la palabra a la parte demandada siendo las 4:15 p.m. quien hace su presentación a través de diapositivas, terminando su exposición siendo las 4:49 p.m.

Finalmente hace su exposición el apoderado de la llamada en garantía siendo las 4:50 p.m., quien termina su disertación siendo las 5:17 p.m.

Escuchadas las alegaciones de las partes, conforme lo contempla el artículo 33 precedentemente citado, procede el tribunal a fijar el día primero (1°) de octubre a las 2:30 p.m. para la celebración de la audiencia de laudo en la que se dará lectura a la parte resolutive de éste.

Siendo las 5:19 p.m. del mismo día en que se inició, se da por terminada esta audiencia. Se deja constancia de su grabación en audio y video.



JULIO CESAR GOMEZ GALLEGO
Arbitro



ROSA LEONOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Tribunal

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: rojasmoralesabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co dlozano@gha.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com